

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 7-6-2013, siendo las 21:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente
3. MARINA RUIZ MAZON`
6. XABIER SAGARDOY ORTEGA

AUSENTES

2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ
 5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ
 7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS
 9. CARLOS MATEO URIZ
- AMAYA PIRES ALVES
- MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior del día veintinueve de abril de dos mil trece se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna observación.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Gastos

Gastos para el Pleno de 7 de junio de 2013

- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público en calle Las Parras 1.410,16 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público en la calle Las Parras 1.012,58 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público en la calle Estefanía Jaurrieta..... 1.087,95 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público en la calle Estefanía Jaurrieta..... 825,78 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público en calle Las Parras mes de abril de 2013 785,29 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público en la calle Estefanía Jaurrieta abril 2013 632,33 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público en calle Las Parras mes de marzo de 2013 993,34 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público en la calle Estefanía Jaurrieta marzo 2013..... 804,32 €
- Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Ctra. Puente la Reina 524,90 €
- Repsol Butano, S.A.: Factura de gas de las Escuelas Públicas: .. 980,29 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de las Escuelas Públicas Julián María Espinal 811,23 €
- CCRr Sectores II.2 del Canal de Navarra: amortización e intereses préstamo 2013 del comunal 1.236,29 €

Sra. Ruiz: los gastos de luz serán de cada mes aunque no se indica.

Sr. Alcalde: el gasto de amortización e intereses de las CCRr es anual.

El Pleno se da por enterado y se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Reparos de intervención

Reparo por insuficiencia de la bolsa de vinculación:

- .- Comunidad de Regantes de Bajocampo: factura de canon de agua (2012-2011): 57,80 euros.
- .- Hierros Domínguez de Vidaurreta, S.L.: factura de material para corral y vía pública: 19,41 euros.
- .-: trabajos con el tractor 2,5 horas sacando escombros del corral de Andión: 137,50 euros.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

4.- Rolde de contribución del año 2013

Propuesta:

“Se aprueba el rolde de contribución territorial del año 2013 por importe de 156.472,54 euros: rústica: 37.778,46 euros; urbana: 118.694,08 euros.

El plazo para el pago en período voluntario concluirá el próximo 30 de junio de 2013.

Terminado el plazo, se aplicará un recargo del 5% para el pago en período de 15 días previo a la remisión a la Agencia Ejecutiva.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- Morosidad del rolde de la tasa de panteones del año 2013

Secretario: hay pendiente un recibo.

Sr. Alcalde: se intentará comprobar quien sea el heredero y titular del panteón.

6.- “Aprobación de bonificaciones del Impuesto de Actividades Económicas del año 2012

BONIFICACIÓN EN EL I.A.E. A COOPERATIVAS y/o S.A.T. 95%

NOMBRE SUJETO PASIVO (cooperativas)	CUOTA TOTAL	% BONIFICACIÓN	CUOTA COBRADA	CUOTA BONIFICADA
Sociedad Cooperativa Cerealista Limitada “El Arga”	487,60	95	24,38	463,22
TOTAL	487,60	95	24,38	463,22

BONIFICACIÓN EN EL I.A.E. POR INICIO DE ACTIVIDAD

NOMBRE SUJETO PASIVO (incluido en la <u>sección 1ª</u> de las tarifas del I.A.E.) →LF 7/1996, de 28 de mayo	CUOTA TOTAL	% BONIFICACIÓN	CUOTA COBRADA	CUOTA BONIFICADA
FLORES MENDI, S.L.U.	21,26	50%	10,62	10,62
JIMENEZ,MURO,MIGUEL	217,71	50%	169	48,72
LERGA,MURO,ANA MARÍA	37,33	50%	18,67	18,66
ORZAIZ,SARRIGUREN, JULIA	66,11		46,36	
TOTAL	342,41		244,65	78

Se solicita al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra la compensación por las bonificaciones en el I.A.E. de 2012 de Mendigorria.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

7.- Cuarta modificación del Presupuesto General Único para el año 2013

Propuesta de acuerdo del Pleno

“El Colegio Público Julián María Espinal precisa la instalación de una SAI para garantizar el suministro de energía eléctrica de la caldera de gas en los incidentes de suspensión de la corriente eléctrica.

La empresa Electricidad Hnos. Martínez Cía S.L. ha emitido un presupuesto de 2.551,29 euros en concepto de 1 SAI 2400W de potencia y 30 minutos de autonomía, caja y automático de protección, pequeño material y mano de obra.

El Ayuntamiento de Mendigorriá pretende solicitar subvención al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para la instalación del equipo indicado.

Por lo anterior procede iniciar y tramitar el oportuno expediente de modificación presupuestaria, consistente en crédito extraordinario para SAI en el Colegio Público Julián María Espinal, con los siguientes conceptos de gasto e ingreso:

Gasto:

1 422 625 Material inventariable de las escuelas públicas: 2.551,29 €

Ingreso:

1 870 Remanente de Tesorería para gastos generales: 2.551,29 €”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

8.- Permuta de 1.460 m2 de terreno comunal de la parcela 29 del polígono 8 del catastro

El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2013 aprobó, con la mayoría cualificada de dos tercios, inicialmente la desafectación de los terrenos comunales de 1.460 m2 de la parcela 29 del polígono 8 para su permuta por la misma superficie de la parcela 30 del polígono 8.

El expediente se sometió a información pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 28, de 11 de febrero de 2013, y en el tablón de anuncios, para que en el período de un mes pudieran presentarse las reclamaciones que se estimaran oportunas. Terminado el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación.

Al no reunirse quórum de dos tercios se pospone su tratamiento para un momento posterior en que se reúna.

9.- Calendario para el curso 2013-2014 de la Escuela Infantil Andiñón de 0 a 3 años

Se aprueba el calendario por unanimidad.

10.- Escrito sobre subvención para la matrícula de la Escuela de Música de Puente la Reina

Se acuerda por unanimidad abonar la subvención a la Escuela de Música.

11.- Aprobación inicial de modificación de determinaciones de carácter pormenorizado de las unidades U.E. 3.11 y 3.12 de las NNSS de Planeamiento

Sr. Alcalde: se pospone el asunto para una sesión siguiente a petición de los interesados.

12.- Participación en coste de arreglo de caminos públicos en Bajo Campo

Se propone una participación de 15.000 eur (iva incluido) del Ayto en los gastos de la reparación de caminos públicos del regadío de bajo campo, sin que se contemple ninguna participación en el arreglo y limpieza de regallera.

Sr. Alcalde: se pospone este asunto para tratarlo más adelante.

13.- Adjudicación de la gestión Escuela Infantil

Se presentará la propuesta de la mesa de contratación.

Sr. Alcalde: la propuesta de la Mesa de Contratación es a favor de Kamira.

“Las puntuaciones de la oferta técnica:

Propuesta pedagógica:

- .- Kamira: 37 puntos.
- .- Amaya Baztán: 34 puntos.
- .- Amaya Sáinz: 26 puntos.
- .- Gemma Mateo: 27 puntos.

Normas de organización y funcionamiento:

- .- Kamira: 19 puntos.
- .- Amaya Baztán: 16 puntos.
- .- Amaya Sáinz: 14 puntos.
- .- Gemma Mateo: 14 puntos.

Gestión económica:

- .- Kamira: 17 puntos.
- .- Amaya Baztán: 16 puntos.
- .- Amaya Sáinz: 12 puntos.
- .- Gemma Mateo: 15 puntos.

Mejoras:

- Kamira: 8 puntos.
- Amaya Baztán: 5 puntos.
- Amaya Sáinz: - puntos.
- Gemma Mateo: 6 puntos.

Total oferta técnica:

- Kamira: 81 puntos.
- Amaya Baztán: 71 puntos.
- Amaya Sáinz: 52 puntos.
- Gemma Mateo: 62 puntos.

Se procede a abrir las ofertas económicas:

- Gemma Mateo: 96.000 euros anuales.
- Kamira: 100.126,48 euros anuales.
- Amaya Sáinz: 370.608,32 por cuatro años; 92.652,08 euros anuales.
- Amaya Baztán: 404.505,92 euros por cuatro años; 101.126,48 euros anuales.

Se calcula la puntuación total:

OFERENTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
Kamira	81	100.126,48	9,25	90,25
Amaya Baztán	71	101.126,48	9,16	80,16
Amaya Sáinz	52	92.652,08	10,00	62,00
Gemma Mateo	62	96.000	9,65	71,65

La propuesta para el Pleno consiste en adjudicar a Kamira la Gestión de la Escuela Infantil “Andión” durante cuatro años por las puntuaciones obtenidas.

Se aprueba por unanimidad adjudicar el contrato de Gestión de la Escuela Infantil “Andión” a Kamira.

14.- Selección de socorrista para temporada de piscinas

Se pospone el asunto.

15.- Contratación de asistencia técnica de mantenimiento de piscinas

Se propone la contratación de los servicios de la empresa Opción Primera por 1.560 eur más IVA = 1.887.60 eur

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

16.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayto en otras instituciones

Sr. Alcalde:

Mancomunidad de Valdizarbe: convenio con los trabajadores: sueldos congelados, no bajarán, para los años siguientes se analizará cada año; no se ha firmado. El corte de tuberías de Riezu está reparado desde hace dos semanas. Se va a adjudicar la Sala Polivalente con subvención del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. Se celebra esta semana el Día Mundial del Medio Ambiente en Mañeru.

Mesa de Contratación: Escuela Infantil: culmina con la propuesta que se ha recibido.

Comisión de Personal: se reunió para la selección el 10-5-2013.

Se retoman los puntos siguientes:

Presente la Sra. Núñez.

Sra. Núñez: hubo Consejo Escolar que aprobó la jornada continua y se aprobó en votación. Se aprobó el calendario escolar para el próximo curso.

Sra. Núñez: hoy ha habido Comisión de 25º aniversario: se quiere hacer comida popular y traer hinchables. Pregunta si se puede hacer cargo el Ayuntamiento: 300 euros. Funcionarían de 12 a 17 horas en el patio de las escuelas viejas; si lloviera, se haría todo en el frontón cubierto. La comida es el día 22-6-2013.

Se planteará la organización de los hinchables por el Ayuntamiento.

10.- Escrito sobre subvención para la matrícula de la Escuela de Música de Puente la Reina

12.- Participación en coste de arreglo de caminos públicos en Bajo Campo

Secretario: no es posible que el Ayuntamiento se endeude más, supera el 200% de los ingresos corrientes.

Se aprueba por unanimidad el gasto de 15.000 euros para el arreglo de caminos de Bajocampo y un mayor gasto si hay donaciones.

Se aprueba inicialmente la modificación del Presupuesto de 2013 (5ª) para el siguiente:

.- Gasto: 15.000 €: arreglo de caminos de Bajocampo

.- Ingreso: 15.000 €: remanente de tesorería para gastos generales.

14.- Selección de socorrista para temporada de piscinas

Se somete a votación tener en cuenta únicamente la antigüedad en el paro sin perjuicio de revisiones para ocasiones posteriores:

Votos a favor: tres.

Votos en contra: uno.

Como aplicación directa del criterio se selecciona a Uxue Muro Orzaiz.

Se reanudan los puntos del orden del día.

17.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para sesión del Pleno de 7 de junio de 2013

.- Resolución de Alcaldía nº 43 de fecha 26 de abril de 2013

Solicitud de prórroga de nicho

Expediente nº 2172

Comprobado que hay espacio suficiente en el cementerio municipal de Mendigorriá, se Resuelve conceder la prórroga del nicho por un plazo de 5 años.

.- Resolución de Alcaldía nº 44 de fecha 26 de abril de 2013

Solicitud de columbario

Expediente nº 2182

Solicita disponer de columbario en el cementerio de Mendigorriá.

Comprobada la disponibilidad se Resuelve autorizar la utilización de columbario en el cementerio municipal de Mendigorriá durante veinte años.

.- Resolución de Alcaldía nº 45 de fecha 2 de mayo de 2013

Se concede licencia de obra a Arruiz-Urban Gestiones, S.L. para sanear paredes medianiles revocando con mortero, aproximadamente 120 m² en la calle Los Ángeles nº 22.

.- Resolución de Alcaldía nº 46 de fecha 2 de mayo de 2013

Se delega la competencia para celebrar el matrimonio que tendrá lugar el próximo sábado 4 de mayo de 2013, en la segunda Teniente de Alcalde D^a. María Isabel Núñez Gracia.

.- Resolución de Alcaldía nº 47 de fecha 3 de mayo de 2013

Posible falta leve, por alegado retraso, negligencia o descuido en el cumplimiento de los deberes que no perturben el eficaz funcionamiento del servicio ni causen perjuicios a la Administración o a los ciudadanos, el día 29/abr/2013

.- Resolución de Alcaldía nº 48 de fecha 3 de mayo de 2013

Posible falta leve, por alegado trato incorrecto a un superior, los días 30/4 y 2/5

.- Resolución de Alcaldía nº 49 de fecha 3 de mayo de 2013

Posible falta leve, por alegado descuido en la conservación de locales, instalaciones, material y documentación de los servicios.

.- Resolución de Alcaldía nº 50 de fecha 3 de mayo de 2013

Se concede licencia de obra en representación de Copropietarios C. Portal, 17, para reconstruir muro que delimita la vivienda en la calle Portal nº 17.

.- Resolución de Alcaldía nº 51 de 6 de mayo de 2013

.- Procedimiento para pagos de acceso a las Piscinas Municipales
Mendigorría, temporada Verano 2013

.- Resolución de Alcaldía nº 52 de 8 de mayo de 2013

Expediente nº 2187

Se concede licencia de obra para hacer muro entre la parcela 207 del polígono 2 y su límite al sur con la calle la Gorricha.

.- Resolución de Alcaldía nº 53 de 8 de mayo de 2013

Expediente nº 2190

Se concede licencia de obra para revestir fachada interior de patio (70 m2) y colocar onduline bajo teja (60 m2 de tejado) en la calle Martín Salvador nº 34.

.- Resolución de Alcaldía nº 54 de 8 de mayo de 2013

Reclamación por daños procedentes de parcela comunal

Expediente nº 2192

Solicita indemnización por los daños ocasionados tras unas obras realizadas por el Ayuntamiento en la parte trasera de la comunidad de propietarios en la Cl. San Marcos nº 43, bajo C.

El solicitante alega que el Ayuntamiento realizó las obras de un muro de 1,5 metros de alto y dejó un terraplén visto sin cercado ni sujeción o refuerzo con una altura de 5 metros.

Se ha de manifestar que el Ayuntamiento no realizó esas obras: no hizo el muro ni creó el terraplén. La situación actual resultó de la ejecución de las obras del edificio de su comunidad que efectuó la empresa promotora Promociones Garro Lorenzo, S.L.

La situación actual del terraplén es debida a los trabajos de excavación necesarios para alcanzar las cotas que tiene su edificio. El muro de 1,5 metros fue realizado para evitar la caída de tierra y piedras. Este muro resulta insuficiente, pero de esto ha de responsabilizarse quien lo proyectó y ejecutó.

Debido a lo anterior se niegan los hechos alegados por el interesado en cuanto a la responsabilidad de ejecución del muro y del terraplén y se desestima su solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Mendigorría.

.- Resolución de Alcaldía nº 55 de fecha 9 de mayo de 2013

LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS
URBANOS

.- Resolución de Alcaldía nº 56 de fecha 9 de mayo de 2013

Primero. Comparecer y personarse ante el Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 1 de Pamplona, en defensa de la legalidad del Acuerdo adoptado el 11 de enero de 2013 objeto de impugnación por la Delegación del Gobierno en Navarra en el Procedimiento Ordinario nº 0000077/2013.

Segundo.- Designar y nombrar a los letrados Alfonso Zuazu Moneo y Fernando Puras Gil para que asuman la representación y la defensa de este Ayuntamiento habida cuenta que tienen encargada la defensa de acuerdos de contenido análogo de otros municipios de cierta entidad en la Comunidad Foral.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Pamplona, y a los letrados Alfonso Zuazu Moneo y Fernando Puras Gil, a los efectos oportunos.

.- Resolución de Alcaldía nº 57 de fecha 9 de mayo de 2013

Se adopta la siguiente resolución de aprobación del proyecto que se indica
Título del Proyecto: Creación e interpretación del sendero de la Batalla de Mendigorria y Sendero de acceso al meandro de la Rivalta

.- Resolución de Alcaldía nº 58 de fecha 9 de mayo de 2013

Asunto: Nombramiento de representante en:
Creación e interpretación del sendero de la Batalla de Mendigorria y Sendero de acceso al meandro de la Rivalta

Se nombra como representante del Ayuntamiento de Mendigorria en el proyecto del encabezamiento al Sr. Alcalde D. Manuel José Vieira Bonacho Tiago.

.- Resolución de Alcaldía nº 59 de fecha 22 de mayo de 2013

Expediente nº 2166

Se acuerda conceder licencia de obra para construir caseta en el lote 4 de la finca de la Fundación Sagrada Familia en el paraje de Campo Larraga.

.- Resolución de Alcaldía nº 60 de fecha 22 de mayo de 2013

Instalación de caseta de venta de productos en la Plaza de los Fueros

Expediente nº 2136

Solicita la colocación de un quiosco en la Plaza de los fueros para la venta de helados y productos alimenticios.

.- Resolución de Alcaldía nº 61 de fecha 22-5-2013

AUTORIZACIÓN DE COLABORACIÓN DE TAXIS

Se autoriza la colaboración del vehículo taxi de Puente la Reina con matrícula 3951 FLX, y del vehículo taxi de Larraga con matrícula 7189 HKP, en relación con el taxi de Mendigorria.

.- Resolución de Alcaldía nº 62 de fecha 23 de mayo de 2013

Iniciado por resolución de alcaldía 48 de 3/may/2013 el expediente sancionador por posible infracción de deberes, se le concedió un plazo de diez días para que presentara reclamaciones o alegaciones.

“

del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra:

Sección 3.ª: Deberes

Artículo 56

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados:

e) A tratar con respeto y corrección a sus superiores, compañeros, subordinados y administrados, facilitando a estos últimos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes....”

La resolución fue notificada en fecha 3/may/2013 y transcurrido el plazo no ha aportada ninguna documentación o alegación.

En consecuencia, se aplica una sanción de apercibimiento, como falta leve, al auxiliar administrativo.

.- Resolución de Alcaldía nº 63 de fecha 23 de mayo de 2013

Iniciado por resolución de alcaldía 49 de 3/may/2013 el expediente sancionador por posible infracción de deberes, se le concedió un plazo de diez días para que presentara reclamaciones o alegaciones.

“del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra:

Sección 3.ª: Deberes

Artículo 56

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados:

1) A cumplir las obligaciones esenciales, no comprendidas en los párrafos anteriores, que la legislación básica del Estado imponga a los funcionarios públicos....”

La resolución fue notificada en fecha 3/may/2013 y transcurrido el plazo no ha aportada ninguna documentación o alegación.

En consecuencia, se aplica una sanción de apercibimiento, como falta leve, al auxiliar administrativo.

.- Resolución de Alcaldía nº 64 de fecha 23 de mayo de 2013

Se concede licencia de obra para restaurar muro de contención existente de aproximadamente 30 m de largo y por seguridad levantar aproximadamente un m de altura con pilares y forja y cerramiento del recinto con una puerta peatonal y otra puerta corredera para tránsito de vehículos, en la calle Julián María Espinal nº 1 - bis.

.- Resolución de Alcaldía nº 65 de fecha 23 de mayo de 2013

“Se acuerda conceder licencia de obra para cambiar azulejos de cocina y baños en la Calle Beato Félix Ugalde nº 17, con un presupuesto de 5.000 euros. La superficie de la cocina es de 3 x 3 = 9 metros cuadrados en planta, y en altura de arriba abajo todas las paredes 2,70 metros. La superficie de los baños es de 2,5 x 2,5 = 6,25 metros cuadrados en planta; y en altura de arriba abajo todas las paredes.

.- Resolución de Alcaldía nº 66 de fecha 27 de mayo de 2013

Licencia de apertura de local para peluquería

Por la presente se RESUELVE conceder licencia de apertura para local de peluquería en la calle Los Ángeles nº 25 (parcela 372 del polígono 2 del catastro de Mendigorriá).

.- Resolución de Alcaldía nº 67 de fecha 29-5-2013

LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

.- Resolución de Alcaldía nº 68 de fecha 29-5-2013

LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

Sra. Núñez: pregunta por la falta disciplinaria de falta de conservación de los locales.

Sr. Alcalde: el archivo estaba abierto. Envié un correo a los dos empleados. Se repitió la llave puesta en el archivo. Lo consulté con los empleados.

Sr. Sagardoy: con arreglo a la documentación considero que los actos que en la documentación se recogen no son lo suficientemente relevantes para sancionar al empleado.

Sr. Alcalde: al Sr. Sagardoy: ¿cuántas veces son suficientes para considerar que no debe quedar abierto el archivo para ser sancionable, para que proceda la sanción?

Sr. Sagardoy: considero que no es relevante para sancionar.

Sra. Núñez: el tono de algún correo lo considero excesivo. La llave se puede olvidar aunque sea más importante que la del Salón de Plenos.

Sr. Alcalde: no se puede comparar el archivo con otras dependencias.

Sra. Núñez: puede ser un descuido.

Sr. Sagardoy: considero que el archivo quede abierto aunque deba quedar cerrado no es relevante para ser sancionado.

Sr. Alcalde: mis correos de 27-3 y 29-4 ¿te parecen correctos?

Sr. Sagardoy: corresponden a tus funciones como responsable pero considero que la sanción no procede.

Sr. Alcalde: ¿puede quedar en acta que quede la llave en el archivo es una cuestión menor?

Sr. Alcalde: las faltas leves pueden ser sancionadas con apercibimiento y suspensión de sueldo de 1 a 4 días. He aplicado la sanción más leve.

Sra. Núñez: yo personalmente no aplicaría la sanción.

Sr. Alcalde: de tres sanciones sólo confirmé dos y fueron por el mínimo que se puede aplicar.

18.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 23:05 horas del 7 de junio de 2013, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte